

Nombramiento del Sr. Lic. Arturo Despradel, como miembro del Cuerpo de Consejeros de la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo.— G. O. No. 5101, del 8 de Diciembre de 1937.

GÉNERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NÚMERO 2059.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Arturo Despradel queda nombrado miembro del Cuerpo de Consejeros de la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo, para los fines previstos por la Ley de marcas de fábrica y de comercio, promulgada el día diez y seis de mayo de mil novecientos siete, en sustitución del Lic. H. Cruz Ayala.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de las Letras Patentes del Sr. Anselmo Paulino Alvarez, como Cónsul en Cabo Haitiano; y nombramiento del Sr. Julio Silverio Pacheco para el mismo cargo.—G. O. No. 5102, del 11 de Diciembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NÚMERO 2060.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1º— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Anselmo Paulino Alvarez como Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití.

2º— El señor Julio Silverio Pacheco queda designado Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití.